FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 226/2014

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACONDICIONAMIENTO DE AVIONICA, MOTORES Y ESTRUCTURA DE C-402 Y C-206 (PLURIANUAL)

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ,** con **C.I. N° 1.025.053**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **KAREN LILIANA RAMÍREZ**, con **C.I. N° 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra el Señor **JOSE CONCEPCION MONTANIA CORONEL,** con **C.I. N° 715.317**, domiciliado en Autopista Internacional Silvio Pettirossi, Hangares DECSA, quien concurre en representación de la firma **AEROMONT S.R.L.**, en su carácter de DIRECTOR GERENTE, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE REACONDICIONAMIENTO DE AVIONICA, MOTORES Y ESTRUCTURA DE C-402 Y C-206 (PLURIANUAL)"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la ***Cláusula 13. Alcance del Suministro y se introducen las modificaciones en el Ítem N° 1-Especificaciones Técnicas***, del Contrato N° 226 de fecha 31 de octubre de 2014, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: -----

Ítem	Descripción	Precio total IVA incluido
1	Kit de piezas y Accesorios para Reparaciones Cíclicas de Aeronaves	178.000.000
2	Aviónica: MFD (MULTI FUNTION DISPLAY)/PFD (PRIMARY FLY DISPLAY)	54.820.000
TOTAL A AMPLIAR		**232.820.000**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **AEROMONT S.R.L.**, asciende a **232.820.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones ochocientos veinte mil).**----------

AEROMONT S.R.L.
Hangares Aeropuerto Internacional
Silvio Pettirossi

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 01 AERONAVE C-402B MATRICULA FAP 0221					
ITEM *	**CODIGO***	**DESCRIPCION***	**Cantidad***	**UNIDAD DE MEDIDA***	**PRESENTACION***
1	25131703-968	**Kit de piezas y Accesorios para Reparaciones Ciclicas de Aeronaves**	1	Unidad	Unidad
		02 (dos) Motores: TSIO-520 VB de 325HP para 402B con accesorios y turbo alimentador (Nuevos) derecho/izquierdo.			
		02 WASTE GATE y actuadores			
		08 Soportes de motor			
		02 Cabos de control de los motores (Motores, hélices y mezclas)			
		02 Exhaust slip joint			
		02 Stainless Steel Riser			
		Conjunto de Mangueras de combustible y aceite nuevos con sistema de combustibles y accesorios para ambos motores			
		Hélices: 02 Conjuntos de hélice **McCULEY 3AF32C504/82NEA-5,5**, nuevas con cubo, gobernadores y componentes			
		RAM VORTEX GENERATOR			
		Recorrido especial con cumplimiento de AD´S, de Boletines de Servicio mandatorios y ensayos no destructivos.			
		Reparación Integral de iaterior (plásticos nuevos, retapizado del techo, asientos en cuero, paredes y piso)			
		Remoción completa de pintura actual y Pintura exterior base poliester con terminación en barniz			
		Cambio de conjunto de parabrisas y ventanillas			

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

AEROMONT S.R.L.
Hangares Aeropuerto Internacional
Silvio Pettirossi

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de la presente adenda al Contrato, se conviene en establecer que el valor de la Contratación, totaliza la suma de **232.820.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones ochocientos veinte mil)**. El valor que la FAP pagará por la por los bienes, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas.

2.2. El CONTRATANTE abonará al PROVEEDOR, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Las facturas serán presentadas en el Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad Responsable 311 IBA.-----

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

3.1. Queda ampliado el plazo para la entrega de los bienes hasta el 29 de noviembre de 2015.----------

3.2. Los bienes serán inspeccionados, de modo a verificar el cumplimento de lo requerido con lo proveído. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas; dichas inspecciones serán realizadas al momento de la recepción de la Aeronave en el GRUPO AEREO DE TRANSPORTE ESPECIAL (GATE). El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para el CONTRATANTE.----------

3.3. El plazo para reemplazar los bienes será dentro de los 30 (treinta) días hábiles a partir de la notificación para reemplazar los bienes de conformidad a lo establecido en el PBC.----------

3.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

3.5. La provisión de los bienes objeto del presente contrato deberá incluir pruebas operacionales en tierra y vuelta al servicio de la Aeronave, el Proveedor será responsable por los vuelos de prueba de igual forma deberá correr con el costo de los mismos. El GRUPO AEREO DE TRANSPORTE ESPECIAL realizará un vuelo de prueba para la verificación al momento de la recepción definitiva de la Aeronave.----------

3.6. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00hs a 11:30 hs y de 14:30 hs a 16:30 hs. Salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

AEROMONT S.R.L.
Hangares Aeropuerto Internacional
Silvio Pettirossi

CLÁUSULA CUARTA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 10 % del monto total de la ampliación.—

CLAUSULA CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

4.1. Las demás Clausulas y condiciones del Contrato suscripto entre las partes, en fecha 31 de octubre de 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 6 días del mes de octubre del año dos mil quince.----------

JOSE CONCEPCION MONTANIA CORONEL
DIRECTOR GERENTE – AEROMONT S.R.L.

AEROMONT S.R.L.
Hangares Aeropuerto Internacional
Silvio Pettirossi

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

KAREN LILIANA RAMÍREZ
TTE. JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4